

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
~~DPTO. DE GESTION DE PERSONAS~~
NCRD / IEAV / RECO / MCC / RPME / DEVL / ZFH / cms.-

DECRETO EXENTO N° 3002
CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

29 JUN. 2023

1.- El Decreto Exento N°414 de fecha 30 de Enero de 2023, que aprueba el contrato de prestación de Servicios a Honorarios de 07 Funcionarios que laboran en el Convenio relativo al Proyecto OPD Cauquenes.-

2.- El Decreto N° 540 de fecha 08 de Febrero de 2023, que aprueba el Contrato de prestación de servicios a Honorarios de la Sra. Marcela Inés Agurto González.

3.- La Carta N° 333 de fecha 30 de Mayo de 2023, del Director Regional del SENAME, que Avisa de Termino unilateral y anticipado del Convenio relativo al Proyecto denominado OPD Cauquenes, el que se hará efectivo el día 30 de Junio de 2023.-

4.-El Memo N° 1561 de fecha 29 de Mayo de 2023, de la Directora de Desarrollo Comunitario, que solicita la Modificación de Contratos, en la que se cambiará la fecha del último pago y además de la cancelación del Bono de \$500.000.- junto a los Honorarios del mes de Junio de 2023, (\$250.000 que correspondía al Bono de Fiestas y \$250.000 que correspondía al Bono de Navidad del año 2023), de los 08 Funcionarios del Convenio relativo al Proyecto OPD, siendo hasta el 30 de Junio de 2023, y la autorización de la Sra. Alcaldesa en el mismo documento;

5.- El Memo N°1671 de fecha 06 de Junio del 2023, de la Directora de Desarrollo Comunitario;

6.-Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 de fecha 26 de Marzo 2019 de Contraloría General de la República;

7.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores,

CONSIDERANDO:

La Necesidad de modificar la fecha de pago del mes de Junio de 2023 y además Ponerle Término en forma anticipada a los Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios, por aviso de Término Unilateral y anticipado del Convenio relativo al Proyecto denominado OPD Cauquenes, según consta en Carta N° 333 de fecha 30 de Mayo de 2023 del Director Regional del SENAME, el que se hará efectivo el día 30 de Junio de 2023.-

DECRETO

1°.- **APRUEBASE**, las Modificaciones de Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios celebrados con fecha 19 de Enero de 2023 del **Proyecto "OPD"**, que modifican la **CLAUSULA SEXTA Y CLAUSULA DECIMA** a los Contratos de prestación de Servicios a Honorarios, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, representada por su Alcaldesa Titular **DOÑA NERY CRISTINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ**, Chilena, Soltera, Cirujano (a) Dentista, RUT N°13.206.853-4, y las siguientes personas:

- **DOÑA JESSICA NATALY LÓPEZ SAAVEDRA**, Asistente Social, Chilena, Casada, RUT: 16.292.997-6, COORDINADORA DEL PROYECTO OPD CAUQUENES.
- **PAMELA ANDREA ORELLANA PÉREZ**, Asistente Social, Chilena, Soltera, RUT: 14.488.024-2, ASISTENTE SOCIAL DEL PROYECTO OPD CAUQUENES.

- **DOÑA DANIELA DEL CARMEN SOTO OLIVARES, Trabajadora Social, Chilena, Soltera, RUT: 14.056.886-4, ASISTENTE SOCIAL DEL PROYECTO OPD CAUQUENES.**
- **DON JULIO CÉSAR ORREGO GONZÁLEZ, Abogado, Chileno, Casado, RUT: N° 11.442.883-3, ABOGADO DEL PROYECTO OPD CAUQUENES.**
- **DOÑA MARÍA JOSÉ SALGADO VALDÉS, Profesor de Educación Física con Mención en Bienestar Humano, Chilena, Divorciada, RUT: 15.676.390-K, EDUCADORA AREA COMUNITARIA DEL PROYECTO OPD CAUQUENES.**
- **DON JOSÉ BERNARDO CORTÉS RODRIGUEZ, Secretario Administrativo, Chileno, Casado, RUT:11.775.097-3, SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO OPD CAUQUENES.**
- **MARÍA MAGDALENA OLAVE GONZÁLEZ, Chilena, Casada, RUT: 10.758.391-2, AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO OPD CAUQUENES.**
- **SRTA. MARCELA INES AGURTO GONZALEZ, Psicóloga, Chilena, Soltera, RUT N°16.292.992-5, PSICOLOGA DEL PROYECTO OPD CAUQUENES.**

2°.- PONGASE TERMINO ANTICIPADO, a los Contratos de prestación de Servicios a Honorarios, por aviso de Término Unilateral y anticipado del Convenio relativo al Proyecto denominado OPD Cauquenes, según consta en Carta N° 333 de fecha 30 de Mayo de 2023 del Director Regional del SENAME, el que se hará efectivo **el día 30 de Junio de 2023**, a las personas ya mencionadas en el Punto 1°.-

3°.- Dicha Modificación regirá a contar del 07 de Junio del 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Interesado
- c.c. Dideco
- c.c. Unidad de Control
- c.c. Dpto. RR.HH.



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

- c.c. Of. OPD
- c.c. INDAP
- c.c. Ofc. Contabilidad
- c.c. DAF